



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA - CREARCOOP
Demandados	VÍCTOR MANUEL CORDERO RODRÍGUEZ y JUAN CAMILO MUÑOZ VELÁSQUEZ
Radicado	05001 40 03 027 2019 01177 00
Decisión	Resuelve - Oficia

Conforme a lo solicitado y, por ser procedente se ordena oficiar a la **EPS CO-OSALUD**, a fin de que se sirva informar al Despacho el lugar donde actualmente labora el demandado **VICTOR MANUEL CORDERO RODRIGUEZ**, identificado con C.C. 1.066.743.603.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c07a8432d5a4b889e134035bd565ee5e240b089d5295f4bd8eae965546ec41ce**

Documento generado en 18/02/2022 03:39:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>